



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2012**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de abril de 2012.

2.- Otorgar a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de correos en calle Juan Bautista Poeta, 6, de este término municipal.

3.- Otorgar a Sersoricastellón, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de restaurante en calle José María Guinot Galán número 5 bajo local 8 de este término municipal.

4.- Otorgar a Asisa Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima, licencia de apertura para la actividad de oficina administrativa para compañía de seguros en calle Moyano número 2, esquina calle Ximenez número 3 de este término municipal.

5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Joaquín García Girona, 9 local 10 de este término municipal.

6.- Otorgar a Universitat Jaume I de Castellón licencia de apertura para la actividad de dos kioscos y terraza exterior con pérgola, en Bulevard Central del Campus Riu Sec de la Universitat Jaume I de este término municipal.

7.- Modificar la licencia otorgada a la Tesorería General de la Seguridad Social, para instalar una actividad de oficinas para la dirección provincial de la Tesorería de la Seguridad

Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, con 85 plazas de aparcamiento para vehículos automóviles en Avenida del Mar número 6, de este término municipal, en el sentido de reducir el número de las mismas a 52 y, en consecuencia, otorgar una licencia de apertura para la mencionada actividad en el mismo emplazamiento.

8.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de pub, en Avenida Serrano Lloberas esquina calle Sebastián Elcano, así como la autorización de cambio de titularidad a favor de Espectáculos Tauomar, Sociedad Limitada“.

9.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia urbanística para la construcción de un edificio para Centro de Intercambio de conocimiento e innovación Espatec II en el Campus Riu Sec, Parque Científico, parcela B, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición del inmueble sito en la calle Ros de Ursinos, número 30, esquina calle Alcalde Tárrega, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Sisternes número 3, de esta Ciudad.

12.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo denegatorio de otorgamiento de licencia urbanística para legalización de vivienda unifamiliar y construcciones anexas en la partida estepar, polígono 71, de esta Ciudad.

13.- Desestimar los recursos de reposición formulados contra acuerdo de ejecución subsidiaria para la realización de trabajos de impermeabilización de perforaciones de muro, accediendo a dos parcelas colindantes, situadas en la calle Joan Miró número 16 y calle Castellet número 16, de la Urbanización Racó de la Torre y, en consecuencia, ejecutar subsidiariamente los mismos.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 143-D/2012 de fecha 23 de marzo de 2012 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 527.550,48 euros.

15.- Aceptar la renuncia presentada por la “Universitat Jaume I” a parte de la subvención otorgada a la adenda al II Convenio Marco de colaboración para financiar actividades conjuntas con este Ayuntamiento durante el año 2010 y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa correspondiente al importe de la subvención tras la aceptación de la renuncia parcial y también la presentada por “Medicus Mundi” para la realización de proyecto de Cooperación al Desarrollo durante el año 2010; asimismo aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Fraternidad Cristiana Personas con Discapacidad de Castellón (Frater) y por dos más, en relación con las subvenciones concedidas a su favor, para la realización de proyectos y actividades de servicios sociales durante el año 2011.

16.- Adjudicar a la mercantil G.P.M. Servi, Sociedad Limitada, el contrato del Servicio de desratización y lucha contra cucarachas en el término municipal de Castellón de la Plana, por el precio de 107.908,45 euros, más 8.632,68 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, para los dos años de duración del contrato.

17.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la entidad “Jóvens d'Esquerra Unida del País Valencià”.

18.- Informar favorablemente la declaración de interés comunitario promovida por “J.A. Artiga Monza, Sociedad Limitada” para la actividad de pista de prácticas de autoescuela en terrenos situados en la partida Fadrell, polígono 71, parcela 77.

19.- Dar cuenta de la relación de declaraciones responsables de obra, de obra con actividad y comunicaciones ambientales presentadas en este Ayuntamiento, durante el pasado mes de marzo, en virtud del Decreto-Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consell de Medidas Urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial y a los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) de la Comunitat Valenciana.

20.- Dar cuenta de los cambios de titularidad de actividades, resueltos en el pasado mes de marzo, por decreto del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agricultura y Control Urbanístico, en virtud de las leyes 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Generalitat, a través de la Conselleria de Sanidad, para la prestación del servicio municipal de atención urgente en este municipio.

- Delegar en el Teniente de Alcalde-Director del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana la competencia para instruir y resolver el recurso especial en materia de contratación interpuesto por “Can-Kabul, Sociedad Limitada” contra el acuerdo que adjudicó el servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en este término municipal.

- Aprobar el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios relacionados con la tramitación o autorización de instrumentos de intervención ambiental y con la apertura de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su imposición y primer establecimiento y aprobación provisional de la misma.